



## Excmo. Ayuntamiento Almadén de la Plata

### **ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE AGENTE DINAMIZADOR JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA ENMARCADA DENTRO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

En Almadén de la Plata, siendo las catorce horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se reunió de forma telemática el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de la plaza de Agente Dinamizador Juvenil del Ayuntamiento de Almadén de la Plata con la asistencia del Presidente D. Francisco Javier Iglesias Terrón, los vocales Dña. María Martínez Villamor y D. Pablo Pedrosa Aguilar y como Secretario del mismo D. Joaquín Romero Soto.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la valoración del concurso de méritos, resultando las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROFESIONAL (60 puntos)	TITULACIONES SUPERIORES, CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (40 puntos)	TOTAL
PASTORA GIRÓN DÍAZ	0	0	0
JOSÉ ORTIZ FERNÁNDEZ	60	33,6	93,6

Una vez finalizadas las valoraciones, se procede, por parte del Tribunal, a efectuar relación total de los resultados, con carácter de provisional y por orden de puntuación obtenida de mayor a menor puntuación y teniendo en cuenta que, en caso de que existiera empate en la puntuación, se procedería a aplicar lo dispuesto en la el punto 7.6 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, siendo éstos los que siguen:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROFESIONAL (60 puntos)	TITULACIONES SUPERIORES, CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (40 puntos)	TOTAL
JOSÉ ORTIZ FERNÁNDEZ	60	33,6	93,6

El Tribunal Calificador acuerda que de acuerdo con el apartado undécimo de las bases que rigen el proceso, dado que Dña. PASTORA GIRÓN DÍAZ no ha superado la puntuación de 6 para formar parte de la "bolsa" procede su exclusión del proceso selectivo.

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almadén de la Plata y en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de los resultados del proceso selectivo, e informando a los mismos que, disponen de un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente acta en la Sede Electrónica para presentar

Código Seguro De Verificación	h9tUNdZrhr9mOHb+zEiYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Romero Soto	Firmado	15/05/2023 12:47:13
	Pablo Pedrosa Aguilar	Firmado	15/05/2023 11:22:20
	María Martínez Villamor	Firmado	12/05/2023 12:19:20
	Francisco Javier Iglesias Terron	Firmado	12/05/2023 11:23:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9tUNdZrhr9mOHb+zEiYQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9tUNdZrhr9mOHb+zEiYQ==</a>		



alegaciones. Transcurrido el mismo sin presentarse alegaciones o, en caso de presentarse y una vez resueltas por el tribunal, éste procederá a publicar en iguales términos relación definitiva de resultados y elevará relación y propuesta de nombramiento/contratación que elevará a la Alcaldía a los efectos oportunos.

El Sr. Presidente da por finalizado el acto cuando son las 14:20 horas del día 11 de mayo de 2023. Y para que quede constancia de todo ello, yo, el Secretario, redacto la presente Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	h9tUNdZrhrr9mOHb+zEiYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	15/05/2023 12:47:13
	Pablo Pedrosa Aguilar	Firmado	15/05/2023 11:22:20
	Maria Martinez Villamor	Firmado	12/05/2023 12:19:20
	Francisco Javier Iglesias Terron	Firmado	12/05/2023 11:23:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9tUNdZrhrr9mOHb+zEiYQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h9tUNdZrhrr9mOHb+zEiYQ==</a>		

